



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
construimos paz

DECRETO-013

TRD-1141.4

DECRETO No.013
12 de Enero de 2016

“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACEN UN NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE”

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que con escrito del día 08 enero de 2016, el señor **LUIS ENRIQUE TRIBALDOS TENORIO**, presentó renuncia al cargo **Profesional Universitario Grado 03 Código 219**, de la Alcaldía Municipal.

Por lo anterior, en aras de no afectar la función pública, y el servicio que presta este empleo, se procede a Nombrar en propiedad, a partir de la fecha, al señor, **JOSE ARCESIO LOPEZ GONZALEZ**, con cedula de ciudadanía No. 14.699.924.

En mérito de lo anterior, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptase la renuncia al cargo de **Profesional Universitario Grado 03 Código 219**, de la Alcaldía Municipal, al señor, **LUIS ENRIQUE TRIBALDOS TENORIO**, a partir del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar al señor, **JOSE ARCESIO LOPEZ GONZALEZ**, con cedula de ciudadanía No. 14.699.924 en PROPIEDAD en el cargo de **Profesional Universitario Grado 3 Código 219**

ARTÍCULO TERCERO: Dese la debida posesión previo el cumplimiento de los requisitos de ley.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los doce (12) días del mes de Enero del año dos mil dieciséis (2016).


JAIRO ORTEGA SAMBONÍ
Alcalde Municipal

Transcriptor: Antonio Ochoa. Técnico Administrativo.
Redactor: Luis Felipe González Mora. Director Administrativo
Aprobó: Luis Felipe González Mora V. Director Administrativo